



ACUERDO No. CSJNAA24-119
8 de mayo de 2024

“Por el cual se modifica el acuerdo No. CSJNAA24-101 del 4 de abril de 2024, por el cual se convocó a las y los Servid@s Judiciales de los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa, a elegir su Representante ante la Comisión Interinstitucional Seccional para el periodo 2024-2026”

LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL INTERINSTITUCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL – NARIÑO

En ejercicio de las facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996 artículo 102, Estatutaria de la Administración de Justicia, en concordancia con los acuerdos No. 02 de 1996, 24 de 1998 y 03 de 2011, expedidos por la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial y,

CONSIDERANDO,

Que, mediante acuerdo No. CSJNAA24-101 del 4 de abril de 2024, se convocó a l@s Servid@s Judiciales de los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa, a elegir su Representante ante la Comisión Interinstitucional Seccional para el periodo 2024-2026.

Que, en sesión ordinaria del 11 de marzo de 2024, la Comisión Interinstitucional Seccional de la Rama Judicial de los Distritos Judiciales de Nariño y Putumayo, dispuso la realización de la elección del representante de los funcionarios y empleados, por lo que se dispuso de un cronograma para las diferentes etapas para surtir este trámite electoral.

Que dentro de este cronograma se estableció el termino para inscripciones que culminó el día 26 de abril de 2024, inscribiéndose tres personas.

Que, al verificar el cumplimiento de los requisitos de las personas inscritas, esta presidencia evidenció que se omitió en el cronograma electoral incluir el término que establece el Art. 28 del acuerdo CIRJA21-08 del 10 de junio de 2021, el cual establece: **“DE LA ELECCIÓN NACIONAL O SECCIONAL. La verificación del cumplimiento de los requisitos de los candidatos, la realizará la Comisión interinstitucional de la Rama Judicial o los Seccionales, respectivamente, y tendrán tres (3) días para publicar los admitidos, tres (3) días para reclamaciones de los inscritos y observaciones a la hoja de vida y tres (3) días para decidir”.**

Que, la situación descrita fue presenta ante la H. Comisión en reunión extraordinaria convocada para analizar el cumplimiento de los requisitos de las personas inscritas.

Que, la H. Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial una vez analizado el caso acordó modificar el Acuerdo CSJNAA21-101 del 4 de abril de 2024 y ampliar el cronograma de elecciones con el objeto de garantizar, de manera efectiva los derechos de l@s emplead@s y funcionar@s inscritos.

Que, en consecuencia, la H. Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial,
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Modificar el artículo 2° del acuerdo No. CSJNAA24-101 del 4 de abril del presente año, en relación a las fechas establecidas en el cronograma para elegir al Representante ante la Comisión Interinstitucional Seccional para el periodo 2024-2026, a partir del numeral 4, tal como lo establece el siguiente cronograma:

	ACTIVIDAD	FECHA	NORMATIVIDAD Acuerdo No. CIRJA21-08 del 10 de junio de 2021
1	Publicación de la convocatoria en las páginas web de la Rama Judicial y de la fiscalía general de la Nación	4 de abril de 2024	Art. 22
2	Postulación e inscripción de aspirantes	15 al 26 de abril de 2024	Art. 26
3	Publicación de inscritos en las páginas web de la Rama Judicial y de la fiscalía general de la Nación	30 de abril de 2024	Art. 26
4	Verificación del cumplimiento de los requisitos de los candidatos	8 de mayo de 2024	Art. 28
5	Publicación admitidos, lista definitiva de candidatos	9 al 15 de mayo de 2024	Art. 28
6	Reclamaciones de los inscritos y observaciones a hojas de vida	16 al 20 de mayo de 2024	Art. 28
7	Conformación de la lista de candidat@s y publicación en las páginas web de la Rama Judicial y de la fiscalía general de la Nación	21 al 23 de mayo de 2024	Art. 28
8	Sorteo para asignar el número de identificación en el tarjetón y publicación de la lista	24 de mayo 2024 10:30 A.M	Art. 29 y 30
9	Campaña, presentación y difusión de l@s candidat@s y socialización de propuestas en todas las sedes judiciales incluida la Fiscalía General de la Nación	4 al 18 de junio de 2024	Art. 11 y 30
10	Presentación de l@s candidat@s en directo vía streaming por las páginas web de la Rama Judicial y de la Fiscalía General de la Nación, para publicar su hoja de vida y sus propuestas	21 de junio de 2024	Art. 11 y 30
11	Jornada electoral – voto exclusivamente virtual	26 de junio de 2024	Art. 27 - 29

12	Entrega de resultados	27 de junio de 2024 por streaming de la rama judicial	Art. 31
13	Declaración de la elección y posesión del servidor judicial elegido como representante	28 de junio de 2024	Art. 33

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pasto, a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

MARY GENITH VITERI AGUIRRE

Presidenta

Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial

M.P./Dra. MARY GENITH VITERI AGUIRRE

Firmado Por:
Mary Genith Viteri Aguirre
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Pasto - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91be66a6c041e11d6026a644c876fbee54713f64d5fce89b1a723bcf14a47164**

Documento generado en 08/05/2024 09:18:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>